

Medellín, 27 de julio de 2019

Boletín No. 06

CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN PRESENTÓ ANTE EL CONCEJO INFORMES VIGENCIA 2018

La Contraloría General de Medellín, presentó ante el Concejo de la ciudad, el Informe de las Finanzas del Municipio y el Informe de los Estados de los Recursos Naturales y del Ambiente, ambos, vigencia 2018.

Informe Estado de las Finanzas

La Contraloría emitió concepto sobre la gestión presupuestal y financiera, así como el dictamen de los estados contables, en aras de concluir frente a los resultados de las finanzas municipales, aportando una herramienta técnica para la Administración Municipal y ciudadanía en general.

El informe muestra que los activos del Conglomerado Municipal ascendieron a \$94.2 billones, los pasivos registraron \$46.7 billones y el patrimonio se ubicó en \$47.6 billones. Los estados contables de las entidades del Municipio de Medellín, cumplieron las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación, emitiéndose 43 dictámenes sin salvedad.

Luego de analizar la deuda en el último quinquenio, se concluye que esta pasó de \$18.6 billones en la vigencia 2014 a \$28.3 billones en el año 2018; es decir que la deuda consolidada creció \$9.7 billones en el periodo 2014 - 2018. Las empresas que más influyeron en este aumento fueron en su orden: Empresas Públicas de Medellín (\$7.2 billones), UNE (\$876.927 millones), Municipio de Medellín (\$836.404 millones) y el Metro (\$528.198 millones). En lo relacionado con la gestión presupuestal, 36 entidades obtuvieron concepto favorable, es decir el 95% de las evaluadas en este factor.

Las fuentes de ingresos que administran las entidades territoriales tienen un origen o procedencia de tipo interno y externo, por ello con la finalidad de determinar la autonomía financiera del Ente Central, se realizó un análisis de los recursos obtenidos en 2018 a partir de su procedencia e igualmente identificando si los mismos se originan en virtud de lo misional y no misional.

De acuerdo con lo anterior, los ingresos administrados por el Municipio de Medellín para la financiación de sus gastos, se generaron por fuentes externas en un 50.2% (\$3.38 billones), recursos sobre los cuales no se requiere gestión de manera directa para su obtención, con excepción de los recursos del crédito. Así mismo, los ingresos por fuentes internas representan el 49.8% (\$3.35 billones) procedentes de la gestión propia del Ente Central.

Para el plan de desarrollo 2016 - 2019 se apropiaron en el presupuesto \$12.1 billones, de los cuales se ejecutaron en el trienio 2016 - 2018, el 109% (\$13.2 billones), producto de los mayores ingresos recibidos por la venta de Isagen, recaudo de impuestos, y excedentes de EPM.

En la gestión financiera, una vez analizado el resultado de los indicadores Ebitda y margen Ebitda, se pudo determinar que las entidades a las cuales se les aplica dichos indicadores, mejoraron sus resultados en \$516.356 millones y 1.4 puntos porcentuales respectivamente. Se concluye en este aspecto, y teniendo en como fundamento los indicadores evaluados, que el Ente Territorial presenta niveles de liquidez, solvencia y endeudamiento razonables; además, cumple con los límites de gastos establecidos en la Ley 617 de 2000.

En resumen, al consolidar los resultados de la evaluación de los estados contables, gestión financiera y gestión presupuestal, se obtuvo un puntaje de 92 puntos sobre una escala de 100, para un concepto favorable en la vigencia 2018.

Informe Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente

Frente al Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Municipio de Medellín, el ente de control mostró una consolidación evidenciando las condiciones actuales de los recursos, lo que permitirá realizar las gestiones necesarias para hacer de Medellín una ciudad sostenible.

Se destaca como el **territorio municipal** cuenta con un área de 376,40 km², y que según los resultados del censo 2018, viven en este un total de 2'376.337 **habitantes, de los cuales en** la parte urbana, vive el 98,9%, mientras para las zonas rurales lo hace solo el 1,1%, con una tendencia al incremento de la brecha.

Si bien el espacio público verde por habitante, que entre 2015 y 2016 se incrementó con una variación de 13,9% al pasar de 1,87 a 2,13 m² por habitante, de todas maneras, sigue con un déficit, del 78,7% frente a los 10 m²/hab mínimos recomendados por la OMS.

Si bien el municipio de Medellín, cuenta con una importante área destinada, según el POT como Estructura Ecológica Principal, que cuenta con 236,62 km², de las cuales 167,09 km², es decir el 71%, son Áreas Protegidas. La municipalidad tendrá que velar por preservar, conservar y restaurar, estos suelos con el fin de garantizar el mantenimiento de procesos ecológicos y ambientales.

En cuanto al **recurso aire** el contaminante más crítico para el Valle de Aburrá es el PM_{2,5}, el cual en 2018, la categoría del índice de Calidad del Aire predominante fue “Moderada”, seguida de la calidad “Buena”; sin embargo, se presentaron episodios enmarcados en el nivel de “Dañina a la salud”, resaltando que la mayoría de las estaciones presentaron la concentración media anual por debajo de la norma.

Frente a esta problemática del aire, es importante, destacar como siendo las fuentes móviles las que más contaminan el aire, preocupa su incremento año a año, pues entre 2017 y 2018 fue del 10,3% correspondiente a 28.554 vehículos, llegándose a un total de 305.361 unidades, mientras entre 2007 – 2018, el aumento fue del 76,1% correspondiente a 131.972 para una tasa anual de incremento del 4%.

Respecto al **recurso hídrico**, la calidad del agua del río Aburrá los resultados obtenidos en 2018 frente al promedio histórico de las campañas realizadas entre 2010 y 2017, indican que el Índice de Calidad del Agua en Corrientes Superficiales (Icacosu) mejoró en 10 de 13 estaciones comparables, lo que representa un 76,9% y desmejoró en 3 de ellas (23,1%).

En cuanto a la calidad ambiental de las quebradas, según el Índice de la Calidad del Agua en Corrientes Superficiales (Icacosu), de 22 quebradas monitoreadas (exceptuando las descargas de la Planta de Tratamiento San Fernando y del Interceptor Norte), 5 presentan un Índice de calidad “Mala”, siendo la quebrada La Picacha la que ostenta la peor calidad; 5 más evidencian calidad “Aceptable”, siendo las quebradas La Miel y Ovejas las de mejor calidad; mientras 12 quebradas se encuentran con un Índice de calidad “Regular”.

En cuanto a los **niveles de ruido** registrados en 2018, la mayor criticidad se registró en la estación Politécnico Jaime Isaza Cadavid (MED-PJIC), en donde el 100% de los registros, superaron tanto la norma sector B nocturna de 50 dB(A), así como la diurna de 65 dB(A), mientras en la estación MED-SIAT (Torre Siata – Unidad Deportiva Atanasio Girardot) el 0,9% de los datos válidos del periodo diurno, sobrepasaron la norma diurna de 70 dB(A) y el 100% de los datos válidos para el periodo nocturno superaron la norma de 55 dB(A).

Mientras la generación de **residuos sólidos** en 2018, por parte de los medellinenses fue de 816.571 t/año, que en comparación a lo generado en el 2017 se presentó un crecimiento de 5,9%, y en los últimos 4 años se tiene un aumento sostenido en la producción de residuos sólidos, del 18,4%. Frente al aprovechamiento de estos residuos, el porcentaje fue de 23%, registrando frente a 2017 un aumento con una variación del 21,7%. Durante 2018 se depositaron en total 1.140.198 toneladas de residuos sólidos provenientes de diferentes municipios, presentándose una variación con respecto a 2017 de 0,6%.

De otro lado, se destacó el compromiso de la Contraloría General de Medellín en el Pacto por el Mejoramiento de la Calidad del Aire en el Valle de Aburrá: la Contraloría suscribió el 1° de febrero de 2018 el Pacto por la Calidad del Aire, en virtud del cual se compromete a emprender acciones y aportar resultados frente al propósito común de “Mejorar progresivamente la calidad del aire para salvaguardar la salud pública y proteger el ambiente, así como para elevar el bienestar social y propiciar un desarrollo metropolitano

sostenible”. Tal compromiso se potencia desde el convenio marco ambiental, y el seguimiento que se realiza en el Informe Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente.

Así mismo, en el marco de sus competencias de Control Fiscal Ambiental, se realizó el pronunciamiento, con asunto “Reglamentación tasa retributiva recurso aire”, dirigido al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y copia al Procurador General de la Nación. El Ministerio, responde, indicando que el tema se ha venido trabajando, teniendo como referente un estudio desarrollado por el AMVA con el apoyo del Banco Mundial.

Con la entrega de este informe, la Contraloría General de Medellín espera aportar a los diferentes sectores gubernamentales, económicos, académicos y sociales de la ciudad, los soportes que permitan orientar el ejercicio de control político y social, así como el mejoramiento en la gestión de protección de los recursos naturales de los cuales depende totalmente el ser humano y todos los habitantes de otras especies que comparten nuestro territorio.

De esta manera, la Contraloría General de Medellín ratifica su compromiso con la ciudad y da cuenta del cumplimiento de su Plan Estratégico Institucional 2016- 2019 ¡Con tu participación, Medellín crece!

Los informes se pueden consultar en la página www.cgm.gov.co